



**MA-1002 CÁLCULO II
CARTA AL ESTUDIANTADO
I CICLO 2025**

Modalidad: Presencial
Tipo de curso: teórico
Ciclo: II

Créditos¹: 4
Requisitos: MA1001/1101 Cálculo I
Correquisitos: ninguno

Estimada persona estudiante

De parte del personal docente de la cátedra MA-1002, Cálculo II, reciba la más cordial bienvenida. En este documento se le brinda la información general sobre los principales aspectos del curso que usted necesita saber para un desempeño adecuado. Esperamos que este ciclo sea productivo y que el éxito se refleje en todos sus quehaceres universitarios.

1. Descripción del curso

Este es un segundo curso clásico de *Cálculo diferencial e integral*, el cual le brinda al estudiante conceptos básicos del análisis matemático que se utilizarán en otros cursos como *Cálculo en varias variables* y en *Ecuaciones Diferenciales*.

El curso requiere de gran cantidad de práctica y dedicación de su parte, así como el repaso de conceptos y técnicas de cálculo cubiertos en MA-1001 o MA-1101. El curso es de **cuatro créditos**, esto significa que las cinco horas lectivas por semana que usted recibe como estudiante del curso, no son suficientes para apropiarse de los conocimientos y habilidades relacionados con cada contenido del programa; es necesario que se dedique al menos **siete horas adicionales por semana** de trabajo independiente. La bibliografía recomendada y específicamente las secciones que se irán indicando a lo largo del semestre, contienen toda la teoría necesaria y los ejercicios adecuados para el logro de los objetivos. Siéntase libre de utilizar cualquier texto complementario, especialmente los que se proporcionan en la bibliografía.

Cada tema de la teoría requiere la solución de ejercicios propuestos. La solución de todos los ejercicios es responsabilidad del estudiante. De su parte se espera una participación activa en las clases, las horas de consulta y el trabajo individual, siendo la resolución de ejercicios una de las prioridades en el trabajo diario.

¹Según el Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior de Costa Rica y el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (art. 3, inciso c), se define un crédito como la unidad valorativa del trabajo de la persona estudiante, que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por la persona docente.

1.1. Apoyo adicional a las clases

1. Su docente le brindará información sobre las horas de consulta. Este es un espacio para aclarar dudas que hayan surgido al resolver los ejercicios.
2. En la plataforma ### puede revisar diversos documentos y videos, así como realizar prácticas y autoevaluaciones para complementar su estudio.
3. El Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) también pone a su disposición los llamados “Estudiaderos”, los cuales son atendidos por asistentes que le ayudarán aclarándole dudas. Para mayor información diríjase al CASE, cienciasbasicas.case@ucr.ac.cr.

1.2. Publicación de información importante

Las horas de consulta de cada docente, los detalles de aplicación de las evaluaciones, así como cualquier otra información importante del curso se publicará en la plataforma virtual.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Aplicar correctamente las técnicas básicas del cálculo diferencial e integral a nivel intermedio, en la resolución de problemas de diversas disciplinas.

2.2. Objetivos específicos

Al aprobar este curso, se espera que la persona estudiante sea capaz de:

1. Aplicar correctamente el concepto de convergencia en la resolución de problemas
2. Utilizar el pensamiento inductivo para resolver problemas del cálculo que involucran procesos discretos
3. Utilizar correctamente la aproximación de funciones mediante polinomios, para resolver problemas que involucran el cálculo de límites y análisis de convergencia
4. Resolver problemas que involucran las propiedades geométricas y algebraicas de las secciones cónicas.
5. Utilizar apropiadamente las coordenadas polares en el estudio de curvas planas
6. Resolver problemas que requieren el uso de las propiedades elementales de números complejos

3. Contenidos

Capítulo I: (2,5 semanas) Polinomios de Taylor y desarrollos limitados

- Polinomios de Taylor y de Maclaurin, resto de Lagrange. Aproximaciones y análisis del error.
- Desarrollos limitados. Cálculo de límites.

Capítulo II: (2,5 semanas) Integrales impropias

- Noción intuitiva y definiciones básicas. Integrales con primitiva simple.
- Integrales impropias de primera y de segunda especie, cálculo de integrales impropias, p -integrales, integrales de exponenciales.
- Criterios de convergencia para integrales impropias, integrales de tercera especie. Uso de desarrollos limitados. Convergencia absoluta y convergencia condicional. Criterio de Dirichlet.

Capítulo III: (2 semanas) Secciones cónicas y Coordenadas polares

- Secciones cónicas centradas en el origen, traslaciones, ecuación canónica, esbozo de la gráfica.
- Sistema de coordenadas polares. Relación con coordenadas cartesianas. Interpretación gráfica de curvas polares básicas.

Capítulo IV: (1 semana) Números complejos

- Forma algebraica de un número complejo. Representación geométrica de un número complejo. Operaciones fundamentales.
- Forma polar de un número complejo. Operaciones fundamentales en forma polar. Fórmula de De Moivre. Función exponencial con exponente complejo. Fórmula de Euler, raíces n -ésimas.

Capítulo V: (2 semanas) Inducción y sucesiones numéricas

- El principio de inducción. Concepto de sucesión numérica, convergencia.
- Algebra de sucesiones convergentes, sucesiones monótonas y acotadas (Teorema de Convergencia Monótona). Sucesiones definidas por recurrencia.

Capítulo VI: (2,5 semanas) Series numéricas

- Convergencia, series geométricas, telescópicas, criterio de divergencia y de la integral, p -series, criterios de comparación.
- Series alternadas, convergencia absoluta y condicional. Criterios de la razón, de la raíz n -ésima y de Raabe. Fórmula de Stirling.

Capítulo VII: (2,5 semanas) Series de potencias

- Definiciones Básicas. Radio de convergencia e intervalo de convergencia.
- Funciones definidas por medio de series de potencias. Derivabilidad e integrabilidad de series de potencias término a término. Series de Taylor.

4. Metodología

Entre las principales estrategias metodológicas se encuentran: exposición por parte de la persona docente, la resolución de problemas en forma individual y grupal.

Lo anterior se complementa con algunas de las herramientas metodológicas usuales para la interacción de manera remota, tales como videoconferencias, correo electrónico, mensajería, canales digitales, entre otros. La plataforma oficial de la Universidad de Costa Rica para el contacto docente/estudiante, es Mediación Virtual <https://mv2.mediacionvirtual.ucr.ac.cr>.

Según las Resoluciones VD-R-9374-2016 y VD-11489-2020, este es un curso de modalidad **presencial**. Esto significa que las lecciones y las evaluaciones se llevan a cabo en forma presencial, aunque parte de las horas de consulta y el trabajo independiente se podría realizar en forma virtual².

La persona estudiante debe asumir su responsabilidad participando activamente en el proceso de su aprendizaje desde el inicio del curso con el aporte de ideas y la resolución de ejercicios. Además, se considera importante que evacúe sus dudas durante las sesiones de consulta y realice los ejercicios que la persona docente asigne como trabajo complementario.

Para cada tema, se pone a disposición una serie de recursos en la plataforma virtual, como:

1. Notas del curso y enlaces a la bibliografía
2. Presentaciones y videos asociadas a las notas.
3. Ejercicios propuestos.
4. Prácticas en línea.

5. Evaluación

Se realizan tres pruebas parciales en forma presencial. El primer examen parcial tiene un valor del 30 % mientras los otros dos tienen un valor del 35 % cada uno.

De acuerdo con la regla de redondeo del reglamento, se obtiene a partir de la nota de aprovechamiento una nota final. La aprobación del curso se da cuando la nota final es al menos 7,0; la reprobación cuando es menor que 6,0

Cuando la nota final es 6,0 o 6,5, se obtiene el derecho a realizar examen de ampliación.

5.1. Detalle de las evaluaciones

A continuación se presenta el calendario tentativo de evaluaciones. Es importante aclarar que estas fechas son provisionales y su ratificación o variación dependen de la ubicación en el calendario general de exámenes de la Facultad de Ciencias o bien del desarrollo de los contenidos del curso. Los exámenes de reposición, al igual que los parciales, se realizan en forma **presencial** para toda la población estudiantil.

²En el caso de que las autoridades sanitarias del país y de la Universidad emitan restricciones para el desarrollo de la práctica docente, las sesiones presenciales que hayan sido previstas podrían trasladarse a la modalidad virtual, según indicaciones de las autoridades y la coordinación del curso.

Primer examen parcial	Sábado 12 de abril	13:30
Reposición primer parcial	Miércoles 7 de mayo	17:00
Examen de Suficiencia	Miércoles 28 de mayo	09:00
Segundo examen parcial	Sábado 31 de mayo	13:30
Reposición segundo parcial	Miércoles 11 de junio	17:00
Tercer examen parcial	Sábado 05 de julio	13:30
Reposición tercer parcial	Martes 08 de julio	08:30
Ampliación	Martes 15 de julio	08:30

5.2. Sobre el examen de ampliación:

Estudiantes cuya nota de aprovechamiento sea inferior a 7 pero mayor o igual a 6 podrán realizar el examen de ampliación . Es decir, al examen de ampliación se presentarán aquellas personas que tengan el derecho respectivo, según el artículo 3, inciso p, del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. En este examen se evaluará **todos los contenidos del curso**.

5.3. Ausencias a las evaluaciones

En casos debidamente justificados, tales como enfermedad (con comprobante médico), haber presentado dos exámenes el mismo día, choque de exámenes (con constancia), la muerte de un pariente hasta segundo grado de consanguinidad, o casos de giras (reportados por escrito), situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y con el visto bueno del órgano responsable, la persona estudiante tendrá derecho a reponer todas las pruebas que estén debidamente justificadas según lo establecido en la reglamentación vigente.

En cualquier caso, la persona estudiante debe dirigirse a la plataforma <http://emate.ucr.ac.cr> para descargar una boleta de solicitud de reposición, la cual debe llenar con **todos los datos** que se le solicita. Debe anexar los documentos que prueban el motivo de su ausencia. Dichos documentos deben ser entregados a su docente en el plazo respectivo.

Si la persona estudiante no se presenta a la realización de la prueba en la fecha y hora establecida por olvido o desconocimiento, no se le aplicará una reposición de la prueba corta o prueba parcial.

5.4. Calificación de pruebas

La persona estudiante tiene derecho a reclamar ante su docente lo que considere mal evaluado, en un plazo de tres días hábiles desde el recibo de la prueba corregida. Al docente le corresponde atender la petición en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

La persona docente puede convocar al estudiante a que aclare, mediante una reunión, los resultados obtenidos en cualquiera de las evaluaciones que se realizarán en el curso, de modo que si el estudiante no es capaz de justificar su procedimiento, no se considerará como válido.

6. Del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil:

La calificación final del curso se notifica a la Oficina de Registro e Información, en la escala de cero a diez, en enteros y fracciones de media unidad.

La calificación final debe redondearse a la unidad o media unidad más próxima. En casos intermedios, es decir, cuando los decimales sean exactamente “punto veinticinco” (.25) o “ punto setenta y cinco” (.75) , deberá redondearse hacia la media unidad o unidad superior más próxima. La calificación final de siete (7.0) es la mínima para aprobar el curso

7. Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes

En caso de detectarse fraude o plagio en las evaluaciones, se aplicará el Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual se puede consultar en la página web https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden_y_disciplina.pdf. Esta normativa establece como faltas muy graves:

- **Artículo 4c.** Hacerse suplantar o suplantar a otro en la realización de actividades que por su naturaleza debe ser realizada por el estudiante, ya sea prueba, examen, control de conocimientos o cualquier otra operación susceptible de ser evaluada.
- **Artículo 4k.** Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos de cursos, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares. Asimismo, es una falta grave:
- **Artículo 5c.** Copiar de otro estudiante tareas, informes de laboratorio, trabajos de investigación o de cualquier otro tipo de actividad académica.

Nota importante

En caso de existir alguna queja o malestar, sea con respecto al curso, al material, al profesor o a la profesora, debe seguirse el debido proceso y presentar la queja a tiempo y ante quien corresponda. La primera instancia es con la persona docente, la siguiente instancia es la coordinación. Siempre se estará anuente a escuchar cualquier queja y a realizar el mejor esfuerzo para resolver el problema. En todos los casos se seguirá la normativa del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil:

http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_estudiantil.pdf

y del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico:

http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_disciplinario_docente.pdf

8. Cronograma tentativo

Semanas	Fechas	Contenidos
1 – 2	10/03 – 22/03	Polinomios de Taylor y desarrollos limitados
3 – 4	24/03 – 05/04	Integrales impropias
5	07/04 – 12/04	Repaso y primer examen
6	21/04 – 26/04	Secciones cónicas
7	28/04 – 03/05	Coordenadas polares
8	05/05 – 10/05	Números complejos
9 – 10	12/05 - 24/05	Inducción y sucesiones
11	26/05 - 31/05	Series numéricas. Segundo examen
12 – 13	02/06 - 14/06	Series numéricas
14 – 15	16/06 - 28/06	Series de potencias
16	30/06 - 05/07	Repaso y tercer examen
18	14/07 - 19/07	Examen de ampliación

9. Bibliografía de referencia

El desarrollo de algunos temas se llevará a cabo siguiendo ciertas secciones del texto [11], las cuales se estarán indicando en el entorno. También se asignan prácticas basadas en dicho texto.

La persona estudiante puede complementar su estudio consultando cualquier texto de Cálculo con Geometría Analítica o Cálculo en una variable. Sin embargo, debe tener presente que el enfoque y el orden de los temas puede variar de un texto a otro.

Referencias

- [1] ACUÑA-LARIOS, J. & WALKER-UREÑA, M. *Apuntes de los contenidos de MA-1002*. Universidad de Costa Rica (2021).

- [2] APOSTOL, TOM M., *Calculus*. Volumen 1 y 2. Editorial Reverté. 2da edición(1978).
- [3] EDWARDS Y PENNEY, *Cálculo y Geometría Analítica*. 4ta edición Prentice- Hall. México (1996).
- [4] CHURCHILL RUEL, V. y BROWN JAMES, W., *Variable compleja y aplicaciones*. 5ta edición. McGraw Hill México (1992).
- [5] LARSON y HOSTETLER. *Cálculo y Geometría Analítica*. 3era. Edición. McGraw - Hill. México(1989).
- [6] SWOKOWSKI, EARL. *Cálculo con Geometría Analítica*. 2da. Edición. Editorial Iberoamericana. México(1988).
- [7] DEMIDOVICH, B., *Problemas y ejercicios de Análisis Matemático*. Editorial MIR. Moscú(1977).
- [8] R. LARSON Y B. EDWARDS. *Cálculo 1. De una variable (2a ed)*. , McGraw Hill, México D.F., México 2010.
- [9] PISKUNOV N., *Cálculo Diferencial e Integral*. Tomo I. Segunda Edición. Editorial MIR. MOSCU. 1973.
- [10] ROGAWSKI, J., *Cálculo en una variable*. 2da edición.
- [11] J. STEWART. *Cálculo de una variable. Trascendentes tempranas (8a ed)*. Cengage Learning. México D.F., México, 2018.
- [12] G. THOMAS. *Cálculo una variable (12a ed)* . Pearson. México DF, México, 2010.
- [13] A. ZILL Y W. WRIGHT. *Cálculo. Trascendentes tempranas (4a ed)*. McGraw-Hill. México DF, México, 2011.

10. Información de Docentes

– Docente: Christian Fonseca Mora

Correo electrónico: `christianandres.fonseca@ucr.ac.cr`

Grupos: 01 y 03

Horas de consulta: ***

Casillero: 36, Edificio FM (Finca 1)

Teléfono de oficina: 2511-6627

Oficina: 323. Edificio de Matemática (Finca 2).

– Docente: Olman Trejos Martínez

Correo electrónico: `olman.trejos@ucr.ac.cr`

Grupo: 02

Horas de consulta: ***

Casillero: **, Edificio FM (Finca 1)

Teléfono de oficina: 2511-****

Oficina: ***. Edificio ***.

– Docente: Taylor Jiménez Rubí

Correo electrónico: taylor.jimenezrubi@ucr.ac.cr

Grupo: 04

Horas de consulta: ***

Casillero: **, Edificio FM (Finca 1)

Teléfono de oficina: 2511-****

Oficina: ***. Edificio ***.

– Docente: Adrián Barquero Sánchez

Correo electrónico: adrian.barquero_s@ucr.ac.cr

Grupos: 05 y 06

Horas de consulta: ***

Casillero: 138

Teléfono de oficina: 2511-3447

Oficina: 327 Edificio CIMPA

– Docente: Josué Padilla Torres

Correo electrónico: josue.padilla@ucr.ac.cr

Grupo: 07

Horas de consulta: ***

Casillero: 121

Teléfono de oficina: ***

Oficina : 257 ECCI

– Docente: Pedro Díaz Navarro

Correo electrónico: pedro.diaz@ucr.ac.cr

Grupo: 08

Horas de consulta: ***

Casillero: 12 FM

Teléfono de oficina: -

Oficina : 436 FM

- Docente: Alvin David Vallejos Melendez

Correo electrónico: `alvin.vallejos@ucr.ac.cr`

Grupos: 09 y 12

Horas de consulta: ***

Casillero: 66

Oficina 263 ECCI

- Docente: Edward Leonardo Coto Mora

Correo electrónico: `edward.coto@ucr.ac.cr`

Grupos: 10 y 13

Horas de consulta: ***

Casillero:**

Oficina ***

- Docente: Leticia Maltés Jarquín

Correo electrónico: `leticia.maltes@ucr.ac.cr`

Grupo: 14

Horas de consulta: ***

Casillero:**

Oficina ***

- Docente: Fernando Cubillo

Correo electrónico: `fernando.cubillo@ucr.ac.cr`

Grupo: Sede del Caribe

Horas de consulta: ***

Casillero:**

Oficina ***

- Docente: Héctor Barrantes G

Correo electrónico: `hector.barrantes@ucr.ac.cr`

Grupo: Sede de Occidente

Horas de consulta: ***

Casillero:**

Oficina ***

– Docente: Miguel Walker

Correo electrónico: `miguel.walker@ucr.ac.cr`

Grupo: Sede de Guanacaste

Horas de consulta: ***

Casillero: **

Oficina ***

– Docente: Edwin Chacón Mora

Correo electrónico: `edwin.chaconmora@ucr.ac.cr`

Grupo: Sede Interuniversitaria de Alajuela

Horas de consulta: ***

Casillero: ***

Teléfono de oficina: ***

Oficina : ***

Atentamente

Coordinador: Santiago Cambroner V.
Casillero # 11 Escuela de Matemática
correo: `santiago.cambroner@ucr.ac.cr`
Oficina: 329 Edificio Anexo de Matemática
Finca 2, Ciudad de la Investigación.



Toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, que provoque efectos perjudiciales en el estado general o bienestar personal.

SON MANIFESTACIONES DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

- Promesa o amenaza, implícita o expresa, relacionada con favores sexuales
- Propuestas o conductas de naturaleza sexual
- Humillaciones u ofensas con palabras, gestos o imágenes
- Acercamientos o formas de contacto físico no deseados
- Intentos de comunicación ajenos a la relación profesional o académica

DENUNCIA

Las denuncias se realizan en forma verbal o escrita, ante la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS).

CONTACTOS

Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual: 2511-4898

comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr

Defensoría contra el Hostigamiento Sexual: 2511-1909

defensoriahs@ucr.ac.cr





Es un acto u omisión que afecta las oportunidades de una persona o sus derechos humanos.

DISCRIMINACION:

- Ataques físicos
- Burlas, bromas ofensivas
- Uso de vocabulario discriminatorio
- Trato diferencial o despectivo
- Exclusión o segregación
- Desinterés o maltrato
- Negación a brindar servicios

DENUNCIA

La denuncia puede presentarse personalmente o mediante correo electrónico ante la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI).

Ninguna de las personas involucradas en el proceso podrán sufrir prejuicios.

Si usted ha vivido una situación de discriminación puede acercarse a la Facultad de Ciencias para buscar apoyo.



2511-6345



facultad.ciencias@ucr.ac.cr

